## **INFORME ANUAL DEL COMISARIO**

## A LA JUNTA GENERAL DE AACIONISTAS DE

## HIDROCARGA S.A.

- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía;
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de sus actividades, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas;
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y accionistas; así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Empresa;
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,

Ing. Geovanny Torres Guin

COMISARIO 23/04/2019